

# Diario Oficial de la Unión Europea

# L 402 I



Edición  
en lengua española

## Legislación

64.º año

15 de noviembre de 2021

### Sumario

#### II *Actos no legislativos*

##### REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1983 del Consejo, de 15 de noviembre de 2021, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria** ..... 1

##### DECISIONES

- ★ **Decisión de Ejecución (PESC) 2021/1984 del Consejo, de 15 de noviembre de 2021, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria** ..... 5

# ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.



## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1983 DEL CONSEJO

de 15 de noviembre de 2021

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 442/2011 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 32, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (2) Ante la gravedad de la situación en Siria y teniendo en cuenta los últimos cambios en el Gobierno sirio, procede añadir a cuatro personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012. Debe actualizarse la información relativa a cinco personas de la lista que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (3) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 36/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

<sup>(1)</sup> DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 15 de noviembre de 2021.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
J. BORRELL FONTELLES

---

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 queda modificado como sigue:

1) Se añaden las siguientes personas a la lista que figura en la sección A («Personas»):

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«312.	Amr SALEM (عمرو سالم)	Fecha de nacimiento: enero de 1958 Lugar de nacimiento: Damasco (Siria) Sexo: masculino	Ministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021
313.	Boutros AL-HALLAQ (بوتروس الحلاق)	Lugar de nacimiento: zona rural de Damasco (Siria) Sexo: masculino	Ministro de Información. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021
314.	Mohammad SEIFEDDINE (alias Seif Eddin, Seif El Din) (محمد سيف الدين)	Sexo: masculino	Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021
315.	Diala BARAKAT (ديالا بركات)	Fecha de nacimiento: 1980 Sexo: femenino	Secretaria de Estado. Nombrada en agosto de 2021. En su calidad de ministra del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021».

2) En la sección A («Personas»), las siguientes entradas se sustituyen como sigue:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«167.	Dr. Jassem Mohammad ZAKARIA (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed, Jasem)	Fecha de nacimiento: 1968 Sexo: masculino	Exministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	16.10.2012

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
229.	Abdullah ABDULLAH (عبدالله عبدالله)	Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Secretario de Estado. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	14.11.2016
259.	Imad Abdullah SARA (عماد عبدالله صارة)	Fecha de nacimiento: 1968 Lugar de nacimiento: Damasco (Siria) Sexo: masculino	Exministro de Información. Nombrado en enero de 2018. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	26.2.2018
296.	Talal AL-BARAZI (alias Barazi) (طلال البرازي)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: ciudad de Hama (Siria) Sexo: masculino	Exministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	16.10.2020
309.	Malloul (alias Maloul) HUSSEIN (alias AL-HUSSEIN) (ملول حسين)	Fecha de nacimiento: 1950 Lugar de nacimiento: provincia de Al-Hasakah (Siria) Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020».

# DECISIONES

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2021/1984 DEL CONSEJO

de 15 de noviembre de 2021

**por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2013/255/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 30, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de mayo de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/255/PESC.
- (2) Ante la gravedad de la situación en Siria y teniendo en cuenta los últimos cambios en el Gobierno sirio, procede añadir a cuatro personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC. Debe actualizarse la información relativa a cinco personas de la lista que figura en el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC.
- (3) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2013/255/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### *Artículo 1*

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo de la presente Decisión.

### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de noviembre de 2021.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
J. BORRELL FONTELLES

---

<sup>(1)</sup> DO L 147 de 1.6.2013, p. 14.

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC queda modificado como sigue:

1) Se añaden las siguientes entradas a la lista que figura en la sección A («Personas»):

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«312.	Amr SALEM (عمرو سالم)	Fecha de nacimiento: enero de 1958 Lugar de nacimiento: Damasco (Siria) Sexo: masculino	Ministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021
313.	Boutros AL-HALLAQ (بطرس الحلاق)	Lugar de nacimiento: zona rural de Damasco (Siria) Sexo: masculino	Ministro de Información. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021
314.	Mohammad SEIFEDDINE (alias Seif Eddin, Seif El Din) (محمد سيف الدين)	Sexo: masculino	Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021
315.	Diala BARAKAT (ديالا بركات)	Fecha de nacimiento: 1980 Sexo: femenino	Secretaria de Estado. Nombrada en agosto de 2021. En su calidad de ministra del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	15.11.2021»

2) En la sección A («Personas»), las siguientes entradas se sustituyen como sigue:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«167.	Dr. Jassem Mohammad ZAKARIA (alias Mohamed, Muhammad, Mohammed, Jasem)	Fecha de nacimiento: 1968 Sexo: masculino	Exministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	16.10.2012
229.	Abdullah ABDULLAH (عبدالله عبدالله)	Fecha de nacimiento: 1956 Sexo: masculino	Secretario de Estado. Nombrado en agosto de 2021. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	14.11.2016

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
259.	Imad Abdullah SARA (عماد عبدالله صارة)	Fecha de nacimiento: 1968 Lugar de nacimiento: Damasco (Siria) Sexo: masculino	Exministro de Información. Nombrado en enero de 2018. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	26.2.2018
296.	Talal AL-BARAZI (alias Barazi) (طلال البرازي)	Fecha de nacimiento: 1963 Lugar de nacimiento: ciudad de Hama (Siria) Sexo: masculino	Exministro de Protección de los Consumidores y Comercio Interior. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	16.10.2020
309.	Malloul (alias Maloul) HUSSEIN (alias AL-HUSSEIN) (ملول حسين)	Fecha de nacimiento: 1950 Lugar de nacimiento: provincia de Al-Hasakah (Siria) Sexo: masculino	Exsecretario de Estado. En su calidad de exministro del Gobierno, comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	6.11.2020»



ISSN 1977-0685 (edición electrónica)  
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea  
L-2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

ES